

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24768 VITORIA

Edicto.

Doña Miriam Ramos Rendo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1 de Vitoria-Gasteiz-UPAD Mercantil, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 66/2021, referente al concursado, HERRERO Y CORTAZAR, Sociedad Limitada, con C.I.F. B01562503, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el título VII del libro I del texto refundido de la Ley Concursal (TRLC), junto con los documentos previstos en su artículo 293.

Así mismo, se ha presentado plan de liquidación.

Dichos documentos pueden ser examinados por las personas interesadas en la oficina judicial de este juzgado.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se anunciará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los legitimados interesados pueden impugnar el inventario y la lista de acreedores.

El concursado y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan de liquidación, formular observaciones y propuestas de modificación del mismo.

3.- Para hacerlo es necesario actuar representado por procurador y asistido de letrado.

4.- El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Vitoria-Gasteiz, 16 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A210031639-1